

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Antioquia.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala "cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento Antioquia suscribieron convenio interadministrativo de fecha 02 de enero de 2019, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) docente **MARLY JUDITH BARRIOS MEZA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.051.815.067, docente en propiedad en el Nivel Básica Primaria, Grado "2A" en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Departamento de Antioquia.

Que la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, expidió el Decreto No. 2018070000046 de fecha 04 de enero de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **MARLY JUDITH BARRIOS MEZA** al Departamento de Bolívar, sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de Básica Primaria a él (la) señor (a) **MARLY JUDITH BARRIOS MEZA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.051.815.067, en la Institución Educativa San José de Playón del Municipio María la Baja- Bolívar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **MARLY JUDITH BARRIOS MEZA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.051.815.067, nombrado (a) en propiedad, grado "2A" en el Escalafón Nacional Docente en el cargo Docente de aula, **BÁSICA PRIMARIA**, en la Institución Educativa San José de Playón del Municipio María la Baja- Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La incorporación del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

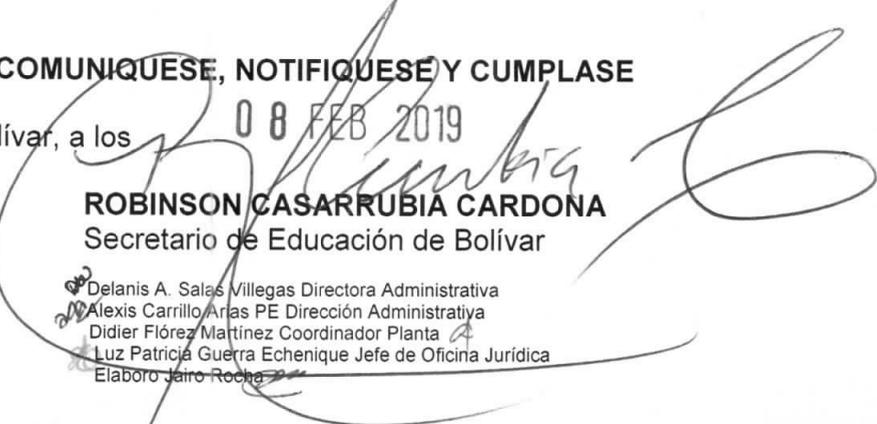
**ARTICULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del Funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su notificación.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

**08 FEB 2019**

  
**ROBINSON CASARRUBIA CARDONA**  
Secretario de Educación de Bolívar

 Delanis A. Salas Villegas Directora Administrativa  
 Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa  
 Didier Flórez Martínez Coordinador Planta  
 Luz Patricia Guerra Echenique Jefe de Oficina Jurídica  
Elaboro Jairo Rocha